

Quito, 25 de enero del 2018



Señores socios
QUALIFRUTOS CIA.LTDA
Presente

De mis consideraciones:

La convocatoria realizada a ustedes se debe al cumplimiento de los estatutos que constan en Escritura de Constitución de la compañía denominada, **“QUALIFRUTOS” CIA. LTDA.**, además de considerar las disposiciones legales vigentes que regulan el funcionamiento de las empresas jurídicas, se procede a informar la situación de la misma durante el ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017:

- El 14 de mayo del año 2014, y de conformidad con las disposiciones legales, se constituye la empresa denominada **“QUALIFRUTOS” CIA. LTDA.**; posteriormente, el 13 de junio del mismo año, se obtiene el Registro Único de Contribuyentes con el fin de iniciar la actividad económica de la misma que es la elaboración de frutas deshidratadas, inicio que se dio con claras intenciones de afianzarse y consolidarse en el difícil y competitivo campo que es la comercialización de frutas deshidratadas.
- En el ejercicio económico citado, se realizó las gestiones tendientes a vincularse de mejor manera con las entidades que controlan la actividad, por lo que se obtuvo todas las certificaciones respectivas actualizadas con las que se espera brindar un servicio efectivo al cliente, y por ende obtener resultados positivos en la administración empresarial.
- Actualmente las actividades de la empresa, por diferentes circunstancias del mercado, competencia, financieras, y otras se ha mantenido en un nivel bajo de ingresos por ventas de productos, situación que ha generado pérdidas en el ejercicio económico, y desfinanciamiento por falta de flujo de efectivo en la misma.
- En consideración de lo expuesto, comunico a los señores socios que se debe razonar detenidamente, analizando los resultados obtenidos por la empresa en este ejercicio y en años anteriores, cuál será el destino legal y comercial de la misma, teniendo como alternativa el que: se recapitalice, negocie, o se inicie un proceso de liquidación o suspensión.



- La gerencia de acuerdo a las disposiciones legales y plazos vigentes, ha realizado todas las declaraciones de orden impositivo al Servicio de Rentas Internas, además de estar en proceso los informes de la Superintendencia de Compañías de acuerdo a las NIIF.
- Al estar la empresa en actividad, aunque sea mínima, realiza declaraciones mensuales de impuestos de acuerdo con los valores facturados, sea en concepto de: IVA, retenciones en la fuente, y anexo transaccional.
- Los anexos que se realizan anualmente como es de: accionistas, participe, socios, miembros de directorio, administradores, y de relación de dependencia, fueron presentados al Servicio de Rentas Internas, de acuerdo al calendario legalmente establecido.
- La declaración del Impuesto a la Renta por el año 2017, se presenta de acuerdo a los balances aprobados.
- En el Balance General declarado, se refleja la situación actual de la empresa.

Atentamente,


Nelson Javier Oleas Vega
C.C. 1715417679